

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

No. 4145.010.26.1.2397-2020

Señores

FUNDACION IBEROAMERICANA AL ARTE Sigla: FUNDIBERARTE

Nit.:900530336-8

AVENIDA VASQUEZ COBO 23N 59

3174025096

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No.4145.010.32.1.0528-2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que dispone la Transparencia en contratación de Mínima Cuantía; el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, me permito manifestar que la oferta por usted presentada, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.0528-2020, ha sido aceptada por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Realizar acciones en el fortalecimiento de capacidades comunitarias e intersectoriales desarrollando estrategias para su empoderamiento y movilización social, en cumplimiento del PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP No.01046528.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.0528-2020, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	FUNDACION IBEROAMERICANA AL ARTE SIGLA FUNDIBERARTE NIT 900 530 336-8	NIT	900530336-8
REP. LEGAL	JORGE JARAMILLO ZULUAGA ,	C.C	CC 121.212

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 2
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

DIRECCIÓN:	AVENIDA VASQUEZ COBO 23N 59	tel:	3174025096
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Número: 3500141745 Fecha de Expedición: 13 de noviembre de 2020 Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2020 Valor: ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$11.731.200) INCLUIDOS IVA. Compromiso que respalda: 4145/0-2204/23053/52030030001/BP010465281010115 4145/0-1104/23053/52030030001/BP010465281010117		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$11.731.200) INCLUIDOS IVA.		
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cali - SSPM efectuará mediante Dos (2) Informes cada una por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.865.600). Un (1) Primer Informe con Cronograma, Plan de trabajo aprobado para el desarrollo de acciones educativas, operativas y de movilización social en la resignificación del territorio y para la elaboración del Plan Estratégico en el marco del Comité Municipal "Entornos para la Vida" y los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" y un (1) Segundo Informe Final que contenga: Los Productos Finales desarrollados en el Contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. PARÁGRAFO: Para el desembolso de los aportes a realizar por parte del Municipio de Cali - SSPM el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y de los recursos parafiscales. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2020.		
GARANTÍAS	N/A		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en Decreto 1082 de 2015 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,

Este documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
 MIYERLANDI TORRES AGREDO
 Secretaria de Salud Pública Municipal

Proyecto: Kelly Johanna Angulo Marín- Abogada Contratista, Grupo Gestión Contractual.
 Aprobó: Miyerlandi Torres Agredo – Secretaria de Salud Publica